



BOLETÍN
OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 44, fecha: jueves, 05 de Marzo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE ALMOGUERA

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION PRESUPUESTO

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el expediente para la modificación de créditos nº 1/2025 , en la modalidad de suplemento de créditos, financiados con nuevos o mayores ingresos, cuyos resúmenes son los siguientes:

Modificación del estado de gastos:

Aplicación	Suplemento
920. 609	44.000,00
Total	44.000,00

Modificación del estado de ingresos con nuevos o mayores ingresos :

Aplicación	Importe
761	19.000,00
791	17.000,00
115	8.000,00
Total	44.000,00

Modificación del estado de gastos :

Aplicación	Suplemento
------------	------------



226.99	3.000,00
Total	3.000,00

Modificación del estado de ingresos con nuevos o mayores ingresos :

Aplicación	Importe
420.90	3.000,00
Total	3.000,00

Contra la aprobación definitiva de las modificaciones y en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Pozo de Almoguera, a 3 de febrero de 2026 .Fdo.: Jesús Salvador Adán Murillo .
Alcalde- Presidente .

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 26c0fb9c0dc18f559007fafc59e2b41e88c27982